

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DPTO. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA
SUPERVISIÓN DE ZONA DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA TÉCNICA III
22FZT0003Z**

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN BÁSICA.
TEMA: “PROPUESTA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN
OBLIGATORIA 2016.**

**PONENCIA QUE PRESENTA EL PROFR. LEONARDO SALGADO DE LA
PAZ, SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR No. 3 DE ESCUELAS
SECUNDARIAS TÉCNICAS.**

Haciendo un análisis minucioso de la propuesta curricular para la educación obligatoria 2016 en donde en todo momento la enseñanza se centra en la atención a los alumnos, se hace necesario revisar los campos disciplinarios en el marco curricular común y las competencias disciplinarias básicas, encontramos que en el desarrollo emocional y tutoría tenemos que el tutor debe ser docente de alguna asignatura pues así tendrá la posibilidad de conocer a sus tutorados y tener más tiempo para convivir con ellos, pero en la realidad o en la práctica nos encontramos que el tutor no tiene el perfil académico y psicológico que tiene un orientador educativo o psicólogo para poder fortalecer el diálogo y la solución de las diferencias o conflictos que se presentan en el grupo, ni para el desarrollo emocional y de tutoría para reconocer los intereses y las necesidades de los adolescentes en lo físico, biológico y social; ni tampoco podrá atender conductas de riesgo como el ausentismo, la reprobación, la deserción, la violencia, los embarazos, las infecciones de transmisión sexual, las adicciones, los trastornos emocionales; además no podrá el tutor a través de la psicología la ubicación profesiográfica de los adolescentes al concluir su educación básica.

Por otro lado al revisar la carga horaria de la tutoría es una hora, que es insuficiente tiempo para desarrollar los ámbitos de intervención del tutor:

- 1.- La inserción de los estudiantes de la dinámica de la Escuela.
- 2.- Seguimiento del proceso académico de los alumnos.
- 3.- La convivencia en el aula y en la Escuela.
- 4.- Orientación académica y para la vida.

Después de haber hecho este análisis y reflexión propongo:

- 1.- Que el perfil del tutor sea de un orientador educativo o psicólogo.
- 2.- Que la carga horaria sea de 2 horas por semana para los 200 días de trabajo frente a grupo.
- 3.- Además que el orientador o psicólogo tenga 20 horas más de cubículo para la atención especializadas de los alumnos en situación de riesgo.

Finalmente tengo el propósito y la intención de que esta propuesta sea incluida en el tema “Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016” en beneficio de los adolescentes de Educación Básica.